

Nº 613/SEC/07

Valparaíso, 12 de junio de 2007.

A S.E. el Presidente
de la Honorable
Cámara de
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que, con motivo del Mensaje, informes y antecedentes que se adjuntan, el Senado ha dado su aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEY:

“Artículo 1º.- Introdúcense las siguientes modificaciones a la ley Nº 19.665:

1) Al artículo 1º transitorio:

a) Sustitúyese, en el párrafo final de su numeral 3), el guarismo “2006” por “2008”.

b) Sustitúyese, en el párrafo final de su numeral 4), el guarismo “2007” por “2008”.

2) Intercálase, en su artículo 5º transitorio, el siguiente inciso quinto, nuevo, pasando el actual inciso quinto a ser sexto:

“Sin perjuicio de lo señalado en los incisos precedentes, en el territorio jurisdiccional de la Corte de Apelaciones de Santiago, al término del segundo año subsistirán seis juzgados del crimen; dos, desde el 1º de enero de 2009, y uno, desde el 1º de enero de 2010. La Corte de Apelaciones de Santiago señalará los juzgados del crimen subsistentes, los que tendrán a su cargo el conocimiento de las

causas relativas a hechos acaecidos con anterioridad a la fecha que señala para la Región Metropolitana el artículo 4º transitorio de la Ley Orgánica Constitucional del Ministerio Público, entendiéndose, para todos los efectos constitucionales y legales correspondientes, que dichos juzgados son el continuador legal de todos aquéllos suprimidos en la respectiva jurisdicción.”.

Artículo 2º.- El mayor gasto que irroque la aplicación de esta ley durante el año 2007 se financiará con los recursos contemplados en la Partida 03, Poder Judicial, del Presupuesto del Sector Público vigente.”.

- - -

Hago presente a Vuestra Excelencia que este proyecto fue aprobado, en general, con el voto conforme de 26 señores Senadores, de un total de 38 en ejercicio.

En particular, su artículo 1º fue aprobado con el voto conforme de 26 señores Senadores, de un total de 38 en ejercicio, en el carácter de norma orgánica constitucional.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

EDUARDO FREI RUIZ-TAGLE
Presidente del Senado

CARLOS HOFFMANN CONTRERAS
Secretario General del Senado